


MEDIOS DE VERIFICACIÓN

INDICADOR:

26. Dotación de servicios higiénicos para personal docente y administrativo en todos sus locales, de acuerdo con el art. 15 de la Norma Técnica A.080 del RNE.

Number 2011/12



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA											
FORMATO DE LICENCIAMIENTO C										C5	
DOTACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS PARA DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO											
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE											
CÓDIGO DE LOCAL (1)	AFORO DE DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO (2)		DOTACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS PARA PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO (3)						COMENTARIOS (4)		
	HOMBRES			MUJERES			MIXTO				
	Nº DE LAVATORIOS	Nº DE URINARIOS	Nº DE INODOROS	Nº DE LAVATORIOS	Nº DE INODOROS	Nº DE LAVATORIOS	Nº DE URINARIOS	Nº DE INODOROS			
SLO1	24					6	4	6			
SLO2	13					0	0	0			

Nota:

(1) Este casillero será llenado con la información del formato de licenciamiento A3.

(2) Colocar el aforo de los ambientes que ocupan los docentes y el personal administrativo en el local.

(3) Dotación de servicios higiénicos para personal docente y administrativo: se refiere al número de aparatos sanitarios que existen en el local tanto para hombres como para mujeres destinado al personal docente y administrativo asignado al local, este número debe estar en concordancia con el Art. 15 de la Norma A.80 del Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE).

(4) En este casillero se registra información relevante que la universidad considere para tener en cuenta al momento de la evaluación.

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL

DR. CARLOS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR

DECLARO BAJO JURAMENTO, LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD, CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.



Universidad Nacional de Cañete

Dr. Carlos Eduardo Villanueva Aguilar
PRESIDENTE COMISIÓN ORGANIZADORA UNDC

